



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 28 de junio de 2021, por la que se convoca 1 estancia de colaboración en Servicios Universitarios: Laboratorio de Diagnóstico de Plagas y Enfermedades Vegetales.

Una vez examinada la documentación y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la convocatoria: “El criterio de selección será la nota media del expediente académico y se realizará una entrevista para acreditar los conocimientos”, se acordó designar como titular para la realización de la estancia a la estudiante que a continuación se relaciona:

<b>Titular</b>	
***1669**	Alexia Fernández Marcos

La estudiante seleccionada será convocada por el/la responsable del servicio, que le informará acerca de la organización del trabajo.

Las/os interesadas/os en el procedimiento podrán acceder y revisar el expediente administrativo, previa solicitud a través del correo electrónico: ulevec@unileon.es, en el Área de Estudiantes - Edificio de Servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, a fecha de firma electrónica  
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO  
Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zvbTsJK1+FgNW4Ou/9MVmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	14/07/2021 09:02:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zvbTsJK1+FgNW4Ou/9MVmw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zvbTsJK1+FgNW4Ou/9MVmw==</a>		

